

INSTRUCTIVO

De:

Bartolomé Puma Velásquez

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A:

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN:

LA PAZ, SANTA CRUZ, COCHABAMBA, BENI, POTOSÍ,

CHUQUISACA, ORURO, TARIJA Y PANDO.

Ref.:

DISPONE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE

"EXPERIENCIAS TRANSFORMADORAS"

Fecha:

La Paz, 24 de junio de 2022

De mi consideración:

En atención a solicitud de las Confederaciones de Maestros tanto urbano como rural y con el propósito de brindar mayor oportunidad a las maestras y maestros para el registro y envío de las experiencias transformadoras, El Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Regular <u>DISPONE ampliación de plazo para la presentación de las experiencias transformadoras hasta el día martes 28 de junio del presente.</u>

Son responsables del cumplimiento del presente, los Directores Departamentales de Educación, Subdirectores de Educación Regular, Directores Distritales de Educación, y Directores de Unidades Educativas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con este particular, saludo a ustedes atentamente.

Bartolomé Puma Velásquez VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BPV/esc C C Arch

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"